DICTAMEN DE UOC

REF.: SOLICITUD DE ADENDA DEL CONTRATO ABIERTO NO. 40/2018; ID No. 346.263 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION (Juzgados de Paz)

La Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial del Guaira, conforme a la nota presentada por el Jefe de Sección y Encargado interino del dpto. de Obras Civiles, en referencia al Contrato al Contrato No 40/2018 para el Servicio de mantenimiento y reparación menor de Climatización, correspondiente a los Juzgados de Paz a cargo de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ,

Que el Contrato Abierto No 40 del 20/12/2018 suscripto con la empresa **SERVITEC**, del Señor Amalio Barreto, para el Servicio de Mantenimiento y reparación menor de Climatización correspondiente a los Juzgados de Paz, a cargo de la Circunscripción Judicial vigente hasta el 20/12//2020 y en atención a la modalidad utilizada de Contrato Abierto en la cual se ha establecido claramente los montos minino y máximos de presupuesto a ser aplicados en el presente contrato, el cual en el contrato No. 38/18 se han establecido como monto máximo la suma de Gs. 35.000.000 y el monto minino establecido de Gs. 17.500.000 el cual a la fecha se ha utilizado más del 50% del monto mínimo, contando con saldo en el mencionado contrato.

Ante el requerimiento realizado y presentado por el Encargado interino de la Sección Obras Civiles, de seguir contando con un contrato vigente, en la cual ha solicitado la posibilidad de realizar una Adenda del contrato, a fin de ampliar el Plazo y el monto del mismo, amparados en la Resolución DNCP No. 4576/2020 por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimiento de contratación regidos por la ley N°, 2051/03, amparados en el Art. 9 Modificaciones Contractuales inc b; e y g respectivamente,

La ampliación del contrato solicitada es por el termino de 5(cinco) meses (hasta el 21/05/2021).

Monto solicitado a ser ampliado: 20% del valor total del contrato, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, razón por la cual el monto solicitado a ser ampliado es de Gs. 7.000.000.-

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto según informe del Dpto. de Contabilidad y Presupuesto. -

Detalle del contrato No. 40/2018

ID NO. 346263
Modalidad: Contrato abierto
Contrato No. 40 de fecha 20/12//2018
Resolución no. 318 de fecha 10/12/2018
Código de contratación No. CD-13001-18-7928
Vigencia 24 meses
F.F.30

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto, ya que existen razones fundadas y explicitas, la Sub Unidad operativa de Contratación, recomienda al Consejo de Administración, salvo mejor parecer cuanto sigue:

- Realizar la Adenda al Contrato No. 40/2018 a fin de ampliar la vigencia y el monto del Contrato por el termino de 5 (cinco) meses teniendo en cuenta que se ajusta a lo establecido en la normativa vigente para el efecto (Resolución No. 4.576/2020 Art. 9 inc b; e y g)
- Se aclara que el contrato se encuentra vigente, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo y el monto del contrato.
- Se cuenta con la conformidad por parte de la empresa para realizar la ADENDA del contrato

La Sub unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial del Guaira, eleva a consideración del Consejo de Administración el presente DICTAMEN de Conformidad a la Resolución DNCP No. 4576/2020 por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la ley N°, 2051/03, amparados en el Art. 9 Modificaciones Contractuales inc b; e y g.-

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR ES MI INFORME

Villarrica 05 de Noviembre de 2020.-

Lic. Lucia Echauri Mill
Sub Unidad de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá